

LEY DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 Nº 1128

Estado Plurinacional de Bolivia Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. La presente Ley tiene por objeto declarar el 21 de junio de cada año, "Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño", como manifestación y expresión de tradición, cosmovisión y saberes ancestrales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2. Las ceremonias y rituales durante esta jornada de revalorización de nuestras culturas, se efectuarán en los sitios sagrados de acuerdo a las cosmovisiones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

ARTÍCULO 3. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las entidades territoriales autónomas departamentales y municipales involucradas, en el marco de sus competencias, quedan encargados de su promoción y celebración.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Sen. Lineth Guzman Wilde PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

1/1

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. OÓMEZ ANDRADE SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES Dip Lilly Gabriela Montaño Viaña PRESID⊭NTA

CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

DIPALICIA CANQUI CONDORI
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Oip. Margarita del C. Fernández Claure TERCERA SECRETARÍA CÁMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

7 Administra

Wilma Alanoca Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO

Alfredo Rada Vele

· value lans.